



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**Señores (as):**

**Directores (as) de las Instituciones Educativas de Educación Primaria y Secundaria EBE, EBR y EBA.**

**CIUDAD. –**

**Asunto :** Remite Bases y solicita la máxima difusión y participación en el Encuentro Nacional Estudiantil de Reconocimiento y Valoración de la Diversidad Cultural y Lingüística "Tinkuy" 2026.

**Referencia :** a. Resolución Viceministerial N.º 141-2026-MINEDU  
b. Oficio Múltiple N.º 00114-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA  
c. Oficio Múltiple N.º 00437-2026-DREA/GG-GRDS-DREA-D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huanca Sancos y, a la vez, comunicarles que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 141-2026-MINEDU, se aprobaron las **Bases del Encuentro Nacional Estudiantil de Reconocimiento y Valoración de la Diversidad Cultural y Lingüística "Tinkuy" 2026**.

Asimismo, mediante el Oficio Múltiple N.º 00114-2026-MINEDU/VMGPDIGEIBIRA, el Ministerio de Educación solicita la máxima difusión de dichas Bases, así como el acompañamiento y monitoreo permanente al proceso de inscripción y a las acciones correspondientes a cada etapa del Encuentro.

El objetivo general del Encuentro "Tinkuy" 2026 es fomentar aprendizajes significativos en estudiantes de pueblos originarios, afroperuanos y de otras comunidades nacionales, que contribuyan al fortalecimiento de sus identidades, al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística, a la participación democrática y al ejercicio pleno de sus derechos, en un marco de diálogo de saberes, reflexión crítica y convivencia intercultural.

En ese sentido, se solicita a los directivos de las instituciones educativas realizar la máxima difusión de las Bases del Encuentro, promover la participación de los estudiantes y brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades previstas. Las categorías establecidas para el año 2026 son

- **Qullana:** estudiantes de 5.º y 6.º grado de primaria. Comprende la subcategoría EBR y la subcategoría EBE.
- **Jibarí:** estudiantes de 1.º a 5.º grado de secundaria. Subcategoría A: 1.º y 2.º grado; subcategoría B: 3.º, 4.º y 5.º grado.

Exp: DREAUGELHCOSDIR20260000958

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **YOANTOAD**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Irpiri: estudiantes de 3.er y 4.º grado del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA).

Para 2026, el Encuentro contempla **modalidad presencial y modalidad virtual**. Las categorías Qullana y Jibará participan en la modalidad presencial. La categoría Irpiri participa en la modalidad virtual y, posteriormente, las delegaciones representantes de sus mejores proyectos de aprendizaje participan en el encuentro presencial.

Por lo expuesto, se exhorta a los directivos y docentes a promover y garantizar la participación de los estudiantes, considerando las disposiciones, requisitos y cronograma establecidos en las Bases del "Tinkuy" 2026. Asimismo, **se adjunta el Oficio Múltiple N.º 00437-2026-DREA/GG-GRDS-DREA-D**, en el cual se precisa el **cronograma y las acciones correspondientes** para el desarrollo del encuentro, a fin de que sea de conocimiento y cumplimiento de las instituciones educativas.

Confiando en su compromiso para promover la participación estudiantil y fortalecer el reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural y lingüística, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**  
**HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**  
Director de Programa Sectorial III

FMHA/hafm

Exp: DREAUGELHCOSDIR20260000958

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **YOANTOAD**

